

Documentación Programa Máster Universitario en Automática y Robótica (FUNDACIÓN REPSOL)

Convocatoria: C.2021

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS STEM PARA TITULADAS SUPERIORES. FUNDACIÓN REPSOL

Entidad Académica: Universidad Politécnica de Madrid

Presentación

Dando cumplimiento a distintos mandatos en el ámbito iberoamericano, como los adoptados en la Declaración de Antigua Guatemala sobre igualdad de género, movilidad estudiantil y universidades; y, en particular, en la III Reunión de Ministros y Ministras y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, reunida en La Antigua Guatemala en octubre de 2018, la Fundación Repsol y la Fundación Carolina ponen en marcha un programa de becas institucionales, convocando becas dirigidas exclusivamente a la formación de postgrado de mujeres tituladas superiores en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Con este nuevo programa se pretende fomentar y garantizar el acceso e igualdad de oportunidades para las mujeres en la carrera científica, tecnológica y académica, así como contribuir a la disminución de la brecha existente entre hombres y mujeres en la formación y el desarrollo profesional en estas áreas de conocimiento.

El Máster profundiza en dos campos tecnológicos en constante evolución como son la Automática y la Robótica. Tras su consolidación en el mundo industrial, con un uso masivo de sistemas automáticos y robots en plantas y procesos industriales, se está produciendo su demanda e incorporación en múltiples facetas de la vida cotidiana de las personas. Los robots asistenciales, los dispositivos domésticos o los sistemas autónomos con conducción inteligente (ya sean coches o drones) van a formar pronto de la realidad cotidiana. El presente máster ahonda en estas novedosas aplicaciones, sin descuidar las ya consideradas como aplicaciones tradicionales.

Por tal motivo es fácil predecir que las tecnologías en las que se centra este Máster, van a experimentar un enorme crecimiento en los próximos años motivado por la necesidad de la sociedad de mejores servicios, consecuencia de la demanda de mejor nivel de vida. Términos como Supervisión y Control Inteligentes, Percepción Artificial, Robótica Inteligente y Robótica Aplicada, son disciplinas punteras en las principales Universidades del mundo, y forman parte del núcleo de formación del presente Máster.

El Máster combina tanto la vertiente profesional con la participación de empresas líderes del sector tanto en conferencias, prácticas en empresa o trabajos fin de máster codirigidos, como la faceta investigadora al formar parte el profesorado de un prestigioso centro mixto Universidad-CSIC.

El objetivo principal del Máster es formar profesionales con capacidades y competencias adecuadas para abordar los crecientes retos que demanda el mundo de la Automática y la Robótica.

La alumna adquirirá las siguientes competencias específicas:

- Capacidad para diseñar, simular y/o implementar soluciones tecnológicas que impliquen el uso de robots manipuladores y vehículos robotizados
- Capacidad para aplicar estrategias avanzadas de control
- Capacidad para realizar un diseño integral de un proyecto básico de visión por computador.
- Capacidad para aplicar técnicas de inteligencia artificial en automática
- Capacidad para aplicar técnicas matemáticas adecuadas en la resolución de problemas de Automática y Robótica
- Capacidad para aplicar técnicas de automatización en sistemas industriales

-Capacidad para el desarrollo en equipo de trabajos orientados al diseño, construcción y prueba de sistemas autónomos

El Máster está especialmente dirigido a graduados en Automática, Electrónica o Tecnologías Industriales, aunque también puede ser muy interesante para alumnas que ya poseen un máster en cualquier rama industrial.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2021 a julio de 2022
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Universidad Politécnica de Madrid
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 17 de marzo 2021, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2021

Programa académico

Créditos totales: 60 ECTS

Créditos Obligatorios: 27 ECTS (sin contar con el Trabajo Fin de Máster)

Trabajo Fin de Máster: 12 ECTS

Créditos Optativos: 21 ECTS

Créditos Complementos Formativos: 0 ECTS

Asignaturas Obligatorias:

-Robótica Aplicada (3 ECTS)

-Guiado y Navegación de Robots (3 ECTS)

-Sistemas No Lineales (3 ECTS)

-Automatización Avanzada (3 ECTS)

-Visión por Computador (3 ECTS)

-Inteligencia Artificial (3 ECTS)

-Matemáticas para Automática y Robótica (3 ECTS)

-Laboratorio de Automática y Robótica (6 ECTS)

Asignaturas Optativas:

- Ampliación de Robótica (3 ECTS)
- Diseño y Control de Robots (3 ECTS)
- Interacción Humano-Robot (3 ECTS)
- Tendencias en Robótica (3 ECTS)
- Ampliación de Control (3 ECTS)
- Control Óptimo y Adaptativo (3 ECTS)
- Técnicas Avanzadas de Control por Computador (3 ECTS)
- Programación de Automatismos (3 ECTS)
- Domótica. Entornos Inteligentes (3 ECTS)
- Técnicas Avanzadas de Visión por Computador (3 ECTS)
- Inteligencia Artificial Aplicada (3 ECTS)
- Programación (3 ECTS)
- Programación Avanzada (3 ECTS)
- Modelado y Simulación de Sistemas (3 ECTS)
- Retos en Automática y Robótica (3 ECTS)
- Seminarios (3 ECTS)
- Cursos y Conferencias (3 ECTS)
- Prácticas en empresa (3-6 ECTS)

Otros datos

El Máster Universitario en Automática y Robótica se estructura en 4 bimestres, a fin de lograr un adecuado escalonamiento de los conocimientos adquiridos por las alumnas. En cada bimestre hay asignaturas obligatorias y optativas. La alumna con el asesoramiento de su Tutor Académico (nombrado por la Comisión Académica del Máster) pueda configurar las asignaturas optativas que mejor se adaptan a sus expectativas.

Desde un punto de vista temático el Máster posee asignaturas englobadas en los siguientes campos:

- Robótica
- Control
- Automatización
- Visión por Computador
- Inteligencia Artificial y Programación
- Herramientas básicas
- Actividades complementarias

Entre las actividades complementarias cabe destacar las siguientes:

-Laboratorio de Automática y Robótica: Formación en competencias mediante la realización de un trabajo práctico en Automática y Robótica. El trabajo se realiza en grupo.

-Retos en Automática y Robótica: Asignatura orientada a fomentar la participación de los alumnos en retos (challenges) y concursos en el área de Automática y Robótica.

-Seminarios: Dentro de esta asignatura se contempla la asignación de créditos a un estudiante por la asistencia y aprovechamiento en eventos organizados desde la coordinación del master. La naturaleza de los seminarios podrá ser tanto de índole más divulgativa, en los que se realice una presentación de los temas más relevantes de una disciplina amplia, o más específicos, en los que se tratará en mayor profundidad un tema más concreto.

-Cursos y Conferencias: La asignatura está prevista para la concesión de créditos a los alumnos que realicen cursos y conferencias organizadas por entidades externas a la coordinación del master, y siempre dentro del área de Automática y Robótica.

-Prácticas: La alumna puede realizar prácticas en una empresa o centro de investigación en el ámbito de la Automática y la Robótica, bajo la supervisión de un tutor designado en la entidad receptora, y un tutor académico designado desde la coordinación del Máster

El Máster potencia la formación activa de la alumna con asignaturas de metodología CDIO (Concibe-Diseña-Implementa-Opera). En concreto 12 créditos que aportan competencias transversales en las asignaturas Laboratorio de Automática y Robótica, Guiado y Navegación de Robots, y Visión por Computador.

Requisitos

- Ser mujer nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la candidata deberá poseer el título de Ingeniería en Tecnologías Industriales, Graduada en Automática y Electrónica Industrial, Ingeniera Industrial, o titulación similar.
- Constituye un requisito indispensable para la admisión en el programa la acreditación de conocimiento de la lengua inglesa. Que conlleva : Certificado de inglés que demuestre nivel B2 mínimo o equivalente. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L)
- Las candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

ROBOTICASTEMUPM_2021@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Politécnica de Madrid**, patrocinada por la **Fundación Repsol** comprende:

-60% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 5.044 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2021-2022 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la becaria en America Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

- 750 euros al mes, a deducir los impuestos, para ayuda para alojamiento y manutención.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la becaria deberá abonar la cantidad de 2.017 euros del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la becaria, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se

llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá

actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

ROBOTICASTEMUPM_2021@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.